



SOCIEDAD MUSICAL

"LA ARTÍSTICA"

BASES PARA LA SELECCIÓN DEL NUEVO/A DIRECTOR/A MUSICAL DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA SOCIEDAD MUSICAL LA ARTÍSTICA DE BUÑOL.

1. Contexto y objetivos

La Banda Sinfónica de la Sociedad Musical La Artística de Buñol es una entidad cultural sin ánimo de lucro compuesta de músicos de un nivel de estudios musicales variado, desde músicos amateurs a músicos profesionales.

La banda tiene una programación de alrededor de 12 actuaciones estables a lo largo de cada temporada, principalmente ligadas a la programación cultural de la Sociedad Musical y del Ayuntamiento de Buñol.

Nuestra Banda Sinfónica basa su funcionamiento en un doble objetivo cultural y formativo.

Por un lado, el desarrollo musical en todos sus niveles elemental, grado medio y profesional. Por otro lado, la integración social y la educación de sus miembros, de diferente edad, orígenes, niveles y objetivos muy diversos. Riqueza que se impulsa desde la Sociedad Musical.

Otro de los ejes centrales de nuestra entidad, es velar por el patrimonio cultural de la banda y sus distintas agrupaciones de música como institución cultural y social.



2. Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante proceso selectivo, de la plaza de Director/a TITULAR de la Banda Sinfónica de la Sociedad Musical La Artística de Buñol.

Las funciones propias de esta plaza son:

- Organizar y dirigir ensayos y conciertos, de la Banda Sinfónica y si fuese necesario, también de la Orquesta.
- Proponer junto al Director Artístico, la programación anual de la Banda Sinfónica.
- Presentar a la Junta Directiva anualmente, un estudio de las necesidades de la Banda Sinfónica.
- Tendrá la obligación de dirigir la Banda Sinfónica en aquellos actos programados, que el director artístico o junta directiva consideren. Bien sean conciertos o desfiles incluidos en la programación anual.
- Colaborar con el resto de directores de las diferentes agrupaciones que integran la Sociedad Musical La Artística.
- Cuantas funciones le sean encomendadas por el Director Artístico o Junta Directiva, dentro de las suyas propias, para el buen funcionamiento de la Sociedad Musical La Artística.

3. Requisitos Aspirantes

- Mayor de 25 años de edad.
- Estar en posesión del **Título Superior de Música** en cualquier especialidad instrumental o en Dirección de Orquesta y/o Banda de Música.

Todos los requisitos exigidos deberán adjuntarse junto a la presentación de la instancia para esta convocatoria.

4. Lugar y Plazo presentación instancias

El plazo de presentación de instancias comenzará el 8 de septiembre de 2025, finalizando a las 24 horas del día 20 del mismo mes y año.



SOCIEDAD MUSICAL LA ARTÍSTICA

Deberán presentar las instancias, (que se obtendrán en la web de la sociedad musical La Artística www.laartistica.org), mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

- directorartistica2025@gmail.com

5. FASES DEL PROCESO SELECTIVO

5.1. Selección de candidatos/as por valoración de méritos y curriculum vitae.

- a) Los/as candidatos/as aportarán curriculum vitae arreglo al formato adjunto anexo.
- b) un video con una duración máxima de 5 minutos, en el que se observen sus aptitudes como director/a en un concierto o en la preparación de un ensayo. Para garantizar la recepción del material, se solicita que el video sea compartido a través de un enlace de acceso público alojado en plataformas de video (como YouTube, Vimeo, etc.), o bien mediante un enlace de almacenamiento en la nube (como Google Drive, OneDrive, etc.). La calidad mínima debe ser de 720p (HD).
- c) Una memoria/proyecto con los objetivos de trabajo y programación, con una extensión máxima de 5 folios.

5.2.- Entrevista

Los/as aspirantes seleccionados/as en la fase anterior, serán convocados a una entrevista personal, donde se les informará, entre otros aspectos, la modalidad de contratación y remuneración.

Los participantes en la fase de entrevista, podrán desarrollar la propuesta o proyecto adjuntado en la fase anterior.

Aquellos participantes que no acepten las funciones que le otorga el cargo o no estén de acuerdo con la retribución, quedarán excluidos para participar en la siguiente fase de selección.



Los/as candidatos/as seleccionados tras la entrevista, pasarán a la prueba práctica.

5.3 - Prueba práctica de Dirección

Los/as candidatos/as que pasen a la prueba práctica estarán invitados/as, **sin remuneración**, a realizar un concierto como último ejercicio. La fecha del concierto y los ensayos le será comunicado con una antelación mínima de 20 días naturales.

El/La aspirante confeccionará un programa de concierto, únicamente con los materiales que dispone la Sociedad Musical La Artística, poniéndolos a su disposición.

Para ello se facilitará un listado de obras de las que deberá incluir: un pasodoble, una zarzuela, una obra original para banda y una transcripción orquestal.

La duración de la música real del repertorio elegido será de 50 minutos. Las piezas, no necesariamente deben interpretarse en su integridad. El concierto constará de dos partes, con una pequeña pausa. El orden de programa queda a elección del candidato/a.

El/la candidato/a deberá ajustar el repertorio a la plantilla que le comunicará la organización. Podrá revisar los materiales que van a trabajar los músicos con una semana de antelación y podrá modificar todo aquello que desee, tanto previo a los ensayos como durante los mismos.

Los/as candidatos/as seleccionados/as como director/a invitado/a para el proceso de selección serán convocados todos el mismo día por la organización, para que presenten sus programas de concierto.

En el caso de que coincidan en alguna obra, los candidatos/as participantes tienen la libertad de cambiar, o no, las que coincidan. En dicho acto se comunicará a los candidatos/as la fecha de celebración de los conciertos.



En el supuesto que dicha fecha coincidiera con otro compromiso de alguno de ellos/as, los candidatos se podrían intercambiar las fechas entre sí, o si la organización lo considera justificado, será quien decida el cambio.

Los/as candidatos/as tendrán un periodo de tres ensayos para trabajar en horario habitual de la Banda Sinfónica de la Sociedad Musical La Artística. El último de los ensayos se realizará el día anterior al concierto.

Una vez finalizada la prueba práctica de todos los candidatos/as, se hará público en los días posteriores, el resultado del proceso selectivo.

6.- ÓRGANO DE SELECCIÓN

Presidente: Manuel Ferrando (Presidente S.M "La Artística")

Secretaria: María Amparo Rehués (Secretaria S.M. "La Artística")

Comisión Artística: Goltran Zanón

Director Artístico: Salvador Sebastía

Vocal: Enrique Abargues

Vocal: Jesús Perelló

Vocal: Juan José Navarro

El órgano seleccionador podrá designar la incorporación de asesores en cualquiera de las fases, cuya función se limitará a asesorar a éste, en aquello para lo que fueron requeridos.

Los días del concierto, los músicos participantes en los ensayos (mínimo 2) y el concierto, recibirán una plantilla que rellenarán de forma anónima e individual, para valorar el trabajo realizado por el candidato/a.

En Buñol a 5 de septiembre de 2025.



SOCIEDAD MUSICAL LA ARTÍSTICA